

Distrito Escolar de Nashua
Formulario de

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Nashua deben ser residentes legales de la Ciudad. La residencia legal se puede verificar mediante la noción de dos facturas de servicios públicos vigentes y cualquier otra documentación que la administración considere necesaria. Si un estudiante se muda de Nashua durante el año escolar y desea continuar asistiendo a la escuela en Nashua, el Distrito Escolar debe ser notificado por los padres del estudiante y / o por el estudiante si es mayor de 18 años. Si hay espacio disponible, los estudiantes podrán permanecer en el Distrito Escolar de Nashua con una matrícula prorrateada. A las familias que no residen en Nashua, o se mudan de Nashua, pero envían a sus hijos a las Escuelas Públicas de Nashua sin dar la notificación adecuada al Distrito Escolar y recibir permiso por escrito para la inscripción de sus hijos en las Escuelas Públicas de Nashua, se les evaluará el costo de la matrícula para el período de tiempo en cuestión y puede enfrentar sanciones civiles y penales apropiadas, incluidas, entre otras, quejas por robo de Servicios.

En qué idioma(s) le gustará recibir información de la escuela? _____
Hay algo más que crea que es importante que la escuela sepa sobre su hijo?

Historia de Salud

Nombre del Estudiante _____ Fecha de Nacimiento _____ MM/DD/AÑO
Dirección _____ Código Postal _____

Por favor proporcione la siguiente información de salud para su hijo. Se mantiene un registro de salud de cada niño y debe actualizarse cada año.

¿Su hijo ha tenido?: (por favor indique la edad o la fecha)

Varicela	Sarampión	Rubéola		
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
Escarlatina				

¿Su hijo tiene?:

Asma	Diabetes	Epilepsia	Convulsiones
Parálisis Cerebral	Sordera		

DISTRITO ESCOLAR DE NASHUA
Requisitos para la Inscripción en los Grados K-12
LEY DE INMUNIZACIÓN RSA 141-C

Los niños deben tener prueba de todas las inmunizaciones requeridas por el Departamento de Salud Pública. Se permiten las vacunas atenuadas (MMR (sarampión, papera y rubéola) que no se administran en la escuela. DTaP/DTP: 3-5 dosis. Tdap: 1 dosis para el niño. Poliomielitis: 3-4 dosis.

con la última administrada después de los 4 años de edad

Hepatitis B: 3 dosis.

MMR: 2 dosis.

Varicela: 2 dosis.

Un niño puede ser inscrito "condicionalmente" cuando el padre o tutor proporciona:

1. Documentación de al menos una dosis por cada vacuna requerida; Y
2. La fecha de la cita para la próxima dosis de la vacuna requerida.

Los niños que ingresan a la escuela por primera vez deben tener un examen físico dentro del año de inscripción o un comprobante de una cita con el médico para realizarse un examen físico antes de inscribir al niño.

Para los nuevos estudiantes que se mudan al Distrito Escolar de Nashua, se requiere un registro de inmunización y un examen físico actualizado. Para estos estudiantes, hay un período de gracia de 30 días para obtener el examen físico.